

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN
MIÉRCOLES 19 DE AGOSTO DE 2015**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las 14h10, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión: concejalas: Ivone Von Lippke, Lucía Trávez y Soledad Benítez, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Ing. Washington Suárez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito; Dr. Marco Moreano, Sr. Marcelo Cevallos, y Sr. Alexander Alarcón, funcionarios de la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito; Abg. Cristina Rodríguez, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Abg. Javier Aguinaga, funcionario del despacho de la concejala Ivone Von Lippke; Abg. Julio César Proaño, funcionario del despacho del concejal Pedro Freire López; y, Arq. Jaime Guerrero, funcionario del despacho de la concejala Soledad Benítez.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y da lectura del único punto del orden del día, el mismo que es aprobado.

ORDEN DEL DÍA:

- **Seguimiento del informe del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito, respecto al plan para la auto sostenibilidad y sustentabilidad de la referida empresa, solicitado por esta comisión mediante oficio No. SG 1482 de 25 de junio de 2015; y, resolución al respecto.**

Concejala Soledad Benítez, Presidenta de la Comisión: Señala que en virtud de que hasta la fecha no habido un pronunciamiento por parte de la referida empresa se ha solicitado tratar este punto, por lo que solicita al Ing. Washington Suárez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito, emita su informe al respecto.

Ing. Washington Suárez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito: Señala que como ha sido informado en una sesión anterior de esta comisión, existen tres variables para lograr la sostenibilidad y sustentabilidad de la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista, que son: 1) publicidad interna y externa del Mercado; 2) gestión de peajes o parqueadero tarifario; y, 3) actualización del catastro – incremento tarifa para el uso del espacio público.

En cada una de estas variables el estado es el siguiente:

- **Publicidad interna y externa del Mercado:** Se encuentra en proceso de adjudicación para una alianza pública – privada para publicidad interna. Este proceso se espera concluirlo en una semana.

Concejala Soledad Benítez, Presidenta de la Comisión: Consulta, si el Directorio de la Empresa aprobó ya esta alternativa de sostenibilidad?

Ing. Washington Suárez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito: Señala que el 17 julio 2015 el Directorio de dicha empresa aprobó este proyecto.

Concejala Soledad Benítez, Presidenta de la Comisión: Solicita que se haga llegar una copia certificada del acta del Directorio.

- **Gestión de peajes o parqueadero tarifario:** El estado actual de este proceso es que se ha cumplido todo el proceso administrativo, y se encuentran al momento elaborando los informes técnicos jurídicos y económicos para poder gestionar esta implementación, y que el Directorio lo apruebe.

Considera que en un mes se busca conseguir la alianza pública privada y conseguir la auto sustentabilidad de la Empresa.

Concejala Lucía Trávez: Considera que también se debe destinar un porcentaje de los parqueaderos para las personas con capacidades especiales y que sean accesibles para ellos.

- **Tarifas para el uso del espacio público:** Señala que en junio presentaron el proyecto para incrementar la tarifa, puesto que desde hace mucho no se lo ha hecho.

Una vez exista la nueva Directiva de los comerciantes este proyecto será socializado, que esperan se lo pueda realizar en esta semana.

En el momento en que éstas propuestas hayan sido aprobadas por el Directorio, se presentará ante la Comisión el proyecto de sustentabilidad de la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista de Quito.

Concejala Ivone Von Lippke: Solicita que la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito, remita copias certificadas de las actas de los Directorios de dicha Empresa de los últimos 8 meses.

Concejala Lucía Trávez: Solicita que se emita también un informe del número de personas con capacidades diferentes que están trabajando en el Mercado, y cuál es la tarifa q están pagando por la ocupación del espacio público.

Concejala Soledad Benítez, Presidenta de la Comisión: Indica que existe una norma vigente que plantea que la Empresa debería entrar ya en una liquidación, puesto que no ha cumplido con el plazo establecido para conseguir su auto sostenibilidad, por lo que solicita se haga un exhorto al Directorio frente a esta Ordenanza y señale un planteamiento frente a esta situación.

De la misma manera, se dé a conocer este particular al Concejo Metropolitano para que analice y resuelva esta problemática, puesto que el tiempo de auto sostenibilidad ha caducado y debería darse la liquidación de la Empresa.

Concejala Lucía Trávez: Indica que al hacer un breve análisis económico se percibe claramente que por no haber hecho las gestiones necesarias a tiempo para conseguir la auto sostenibilidad, está dejando de ganar no solo la Empresa sino también el Municipio.

Resoluciones:

1. Exhortar al Directorio de la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito, para que de manera inmediata se pronuncie sobre este particular, puesto que como consecuencia de dicho incumplimiento el Directorio deberá resolver la liquidación de la citada empresa, conforme lo dispuesto en la señalada disposición que a continuación se transcribe:

"(...) El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito efectuará las asignaciones y transferencias presupuestarias que se requieran para el funcionamiento y gestión inicial de la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista de Quito (MMQ-EP), hasta que ésta sea autosustentable. Par este efecto, el Directorio evaluará semestralmente la planificación estratégica y presupuestaria, para que en el plazo máximo de dos años, la empresa alcance su auto sustentabilidad. De no hacerlo, el Directorio resolverá su liquidación (...)"

Solicita, además, que se le haga conocer sobre las resoluciones que el Directorio tome al respecto.

2. Solicitar que se incluya el tratamiento de este tema en el orden del día de la siguiente sesión del Concejo Metropolitano, con el fin de que conozca y resuelva sobre este tema, puesto que como consecuencia de este incumplimiento, el Directorio deberá resolver la liquidación en consideración de la norma citada anteriormente.

3. Solicitar al Ingeniero, Washington Suárez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana - Mercado Mayorista de Quito, remita en el plazo máximo de 48 horas a partir de la notificación de esta resolución, la siguiente información:
 - a) Copias certificadas de las actas de los Directorios realizados en los últimos 8 meses.
 - b) Informe sobre el total de parqueaderos existentes en el Mercado Mayorista de Quito, y qué porcentaje de ellos son destinados para personas con discapacidad.
 - c) Número de personas con discapacidad que están trabajando en el mercado mayorista y cuál es la tarifa que ellos pagan por ocupación de espacio público.

4. Solicitar a la Procuraduría Metropolitana, remita su informe y criterio legal, en el plazo máximo de 72 horas a partir de la notificación de la esta resolución, sobre el procedimiento que se debe seguir ante el incumplimiento de la disposición señalada, puesto que como consecuencia de esta inobservancia, el Directorio deberá resolver la liquidación de la citada empresa, conforme lo dispuesto en la citada Disposición precedente.

Siendo las 15:05, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la Comisión, y la señorita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (S).

Msc. Soledad Benítez
Presidenta de la Comisión de
Comercialización

Pamela A.

Abg. María Elisa Holmes Roldós
Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito (S)

